

LOGBRU S.A.

62893

Guayaquil, 18 de febrero de 2016.

Señorita
ANDREA ESTEFANÍA ALVARADO MENDOZA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la compañía **LOGBRU S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirla a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años contados, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma. Usted reemplazará al Sr. Victor José Rambay Hidalgo, quien renunció.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

El estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo primero del Cantón Guayaquil, **Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE**, el 29 de junio del 2010, la misma que se ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 9 de septiembre del 2010
Atentamente,

Lucía Encalada

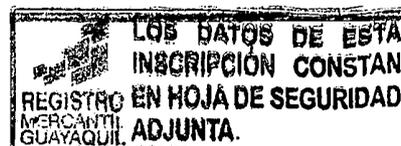
Lucía Elizabeth Encalada Cabrera
Secretaria Ad-hoc de la Junta

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la compañía **LOGBRU S.A.** para lo cual he sido elegida. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, con cédula de ciudadanía N°. 0930470380.

Guayaquil, 18 de febrero de 2016.



ANDREA ESTEFANÍA ALVARADO MENDOZA



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:6.960
FECHA DE REPERTORIO:19/feb/2016
HORA DE REPERTORIO:14:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Febrero del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **LOGBRU S.A.**, a favor de **ANDREA ESTEFANIA ALVARADO MENDOZA**, de fojas **7.197 a 7.200**, Registro de Nombramientos número **1.954**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 6960



Guayaquil, 22 de febrero de 2016

REVISADO POR: *fu*

Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1340356

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

20 MAR 2016 HORA: 16:25

Receptor:

Firma: *Mandy Coules*